

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co)

ESTADO N° 007

FECHA: SINCELEJO,

22 DE ENERO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70001-23-33-000-2020-00003-00	AMP	NULIDAD ELECTORAL	NATALY STRUSBERG CASTAÑEDA	ACTO DE ELECCIÓN DE ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2023	21-01-21	POR SECRETARÍA, INFÓRMESE AL DESPACHO SI CONTRA EL ACTO DEMANDADO (ACTO DE ELECCIÓN DE ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023), CURSAN OTRAS DEMANDAS ELECTORALES POR FALTA DE REQUISITOS O INHABILIDADES; EN CASO AFIRMATIVO, INDÍQUESE EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN.
2	70001-23-33-000-2019-00290-00	AMP	NULIDAD ELECTORAL	OSCAR ALFREDO JARAVA PINEDA	ACTO DE ELECCIÓN DE JUAN MANUEL HOYOS ANGULO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, PERIODO 2020-2023	21-01-21	POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA DIRECTIVA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO EN SUCRE Y A LA DIRECTIVA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SUCRE, PARA QUE EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU COMUNICACIÓN, DEN RESPUESTA AL OFICIO DE PRUEBAS NOS. 0420 DE DATA 27 DE FEBRERO DE 2020 Y EL DE SU REQUERIMIENTO 0730 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, RESPECTIVAMENTE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario